

Año II Alicante 16 Diciembre 1899 Núm. 40

EL IBERO

REVISTA QUINCENAL

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

TELÉFONO 136

SUMARIO:

Diputaciones y Ayuntamientos, por F. Figueras Bushell.—Breves noticias, por Ernesto Villar.—Tarjetas al minuto, por X.—Notas mercantiles, por el Doctor Ox.—Filipinas.—Cuento, por F. Figueras Pacheco.—Poesía.—Frases.—Socialismo práctico, por X.—Consultas, por Diana.—Quincena oficial.—Convocatorias, vacantes y subastas.—Mesa revuelta, por varios.—Anuncios.

ALICANTE: 1899

TIPOLITOGRAFÍA DE T. MUÑOZ, Á CARGO DE R. COSTA

calles de Alfonso el Sabio, 12, y Torrijos, 63

R. R. - 662



La Previsión Paternal

Sociedad Cooperativa

DE

Seguros sobre la Vida de Niños y Jóvenes

Cuota mensual de 1 á 100 pesetas.

Edad desde 1 día á 20 años.

La duración del contrato es de CINCO años, á cuyo término el asegurado cobra su capital y beneficios.

Delegado en esta provincia:

Don Rafael García Marcili

Calle de Sagasta, 62, Alicante.



EL IBERO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El Alicante, un mes . . . **0'30** posetas.
Fuera, trimestre **1** „

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción del periódico, calle de
Just, núm. 51.
Y en la imprenta del mismo.

La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco, Just, núm. 51.—No se devuelven los originales.

Ayuntamientos y Diputaciones

La ley de 28 de Noviembre último, acomoda en año económico al natural, y esta reforma; no solo afecta á los presupuestos generales del Estado, sino que tiene también su aplicación natural y lógica á los presupuestos de las Diputaciones provinciales y de los ayuntamientos.

Acercas de esto no existía duda alguna, pero las leyes no entran en pormenores y faltaba saber la forma en que la adaptación debía de efectuarse; habría necesidad de que se hiciese la declaración expresada si los vigentes presupuestos provinciales y municipales debían terminar en 31 del corriente ó si el actual ejercicio quedaba ampliado hasta 31 de Diciembre del año entrante.

Esto último es lo que con toda claridad detormina un Real decreto publicado en la «Gaceta» y cuyas principales disposiciones son las siguientes:

«De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 de la ley provincial y 132 de la municipal vigentes, los presupuestos provinciales, los municipales y los de obligaciones carcelarias, autorizados para 1899 á 1900, se ajustarán en su ejercicio á la

fecha del general del Estado, en armonía con lo establecido por la ley de 28 del corriente Noviembre. En su consecuencia, el actual periodo económico comprenderá los gastos é ingresos correspondientes al tiempo que media desde 1.º de Julio hasta 31 de Diciembre de este año, considerándose abierto durante el mes de Enero de 1900, á los artículos 111 de la ley provincial y 141 de la municipal.

Los presupuestos provinciales y manicipales y los de obligaciones carcelarias, votadas y autorizados para 1899-1900, regirán en el año de 1900, conforme á lo prevenido por el artículo 85 de la constitución y ley de contabilidad del Estado aplicada á la Hacienda de la provincia por el artículo 108, y á la del municipio por el art. 132 de las leyes orgánicas respectivas.

Los arbitrios municipales extraordinarios concedidos á los Ayuntamientos para el año actual, se entenderán autorizados también para el año 1900, sin necesidad de especial declaración del ministerio de la Gobernación.»

El Real decreto que acabamos de extractar y hacía el que llamamos la atención de los contadores y secretarios, resuelve el asunto de modo muy beneficioso para las corporaciones provinciales y municipales, á las que concede tiempo suficiente para estudiar del modo más concienzudo las reformas que se propongan introducir en sus futuros presupuestos, y por último, muy en breve se promulgará otra ley que complementa la innovación trasladando á los meses de Marzo y Noviembre las elecciones provinciales y municipales que ahora se verifican en Septiembre y Mayo respectivamente.

F. FIGUERAS Y BUSHELL

Finestrat, y alguno que otro se acuerda de D. José Gadea y D. Manuel Gomis.

Por nuestra parte nos asociamos haciéndolas nuestras á todas estas manifestaciones, porque las juzgamos como muy legítimas, pero nos parece justo ampliarlas, recordando el periodo de actividad que alcanzaron las obras siendo gobernador el Sr. Madariaga, alcalde el barón de Finestrat y alma de la Junta el señor García Soler y creemos que bien pueden olvidarse determinadas nerviosidades del Sr. Madariaga ante el efectivo servicio que con su energía de caracter prestó á Alicante con aquel motivo.

Es otro, sin embargo, el objetivo de estas líneas. Suele suceder que nos olvidemos frecuentemente del que nos trajo las gallinas, y esto es lo que ahora ocurre.

Sin la ley que autorizó la cesión del edificio y terrenos de la plaza de las Barcas al ayuntamiento de Alicante, ni ahora se efectuaría la traslación de los presos ni se estaría edificando la nueva cárcel ni habría ocasión para tributar plácemes al señor Casas y al señor Sandoval, ni al señor Pobil ni al señor Gadea ni á nadie, y seguiría siendo la vieja cárcel lo que ha sido durante tantos años. Esa ley fué propuesta en el Congreso y defendida en aquella Cámara hace nueve años por el entonces diputado á Cortes por la circunscripción, hoy senador por la provincia de Castellón D. Enrique Bushell, á cuya iniciativa y cariño por Alicante se debió aquella proposición de ley que al cabo de nueve años convierte en hecho práctico una de las que al principio llamábamos más legítimas y generosas aspiraciones de la prensa alicantina.

No siempre son los diputados simples figuras decorativas, y puesto que al señor Bushell debe Alicante este beneficio, justo es que se haga constar, salvando así preterición que se viene haciendo del que en este caso nos trajo las gallinas.

X.



Notas Mercantiles

Un trabajo inserto en «La Correspondencia Militar,» en el que se emiten juicios acerca de la circular suscrita por el señor Paraiso ha dado origen á un manifiesto que se ha repartido profusamente en Alicante y en el que la mayoría de los comerciantes y banqueros de la capital protestan enérgicamente contra las afirmaciones hechas por el periódico aludido. Cuida mucho y hace bien el manifiesto de establecer una separación absoluta entre el ejército y el articulista.

Del mismo modo que suponemos ó debemos suponer al menos que «La Correspondencia Militar» distinguirá también entre el comercio de buena fe y tal ó cual individualidad que por su conducta sea digna de censura; la excepción demuestra la regla, pero no la forma. De todos modos es lamentable que surjan incidentes como el que señalamos; á nuestro juicio se debe trabajar en demanda de casos de solidaridad y de recíproco afecto y se debe huir de todo aquello que tienda á crear antagonismos y resentimientos entre clases sociales cuyos intereses no son ni pueden ser contradictorios.

Los ejércitos han contribuido siempre, como resultado de sus campañas, á aumentar el radio de acción del comercio, abriéndole nuevos y espléndidos mercados, y por otra parte son la garantía del orden y de la paz, sin cuyo concurso la vida mercantil no es posible. Por su parte el comercio y la industria proporcionan á los ejércitos todos aquellos elementos de subsistencia y de combate que no pueden prescindir. El ejército no es un organismo contrario, ni siquiera independiente de la nación, forma parte de ella, de ella sale y á ella vuelve. Lamentamos, pues, lo ocurrido y recomendamos á unos y otros aquellos temperamentos de recíproca consideración y tolerancia que jamás deben ser olvidados.

El movimiento se demuestra andando, y así vamos á probar también nosotros la oportunidad con que procuramos que estas notas lleguen á poder de los abonados de nuestra Revista. El «Boletín de la Cámara de Comercio», en su número correspondiente al pasado mes de Noviembre, inserta en sus columnas el Reglamento para los depósitos de vinos de mezcla recientemente autorizados por la ley; comprendiendo todo el interés que este Reglamento ofrece para el comercio de vinos, nosotros lo publicamos íntegro en uno de los números del mes de Septiembre, es decir mes y medio antes que el «Boletín de la Cámara de Comercio.» Hace poco el Centro de información comercial del ministerio de Estado; publicó un aviso de verdadero interés para nuestros productores y exportadores, el inteligente escritor Sr. Le Dantec fué, en una de sus crónicas en «El Noticiero», el primero que dió cuenta en Alicante de aquel aviso, pero no sin que algunos días antes, el día primero del actual lo hubiese publicado nuestro periódico íntegramente. Procuraremos seguir correspondiendo de igual modo á la benevolencia de nuestros suscriptores.

Hace poco un rumor alarmante circuló en esta plaza á propósito de tolerancias del Gobierno francés con los vinos enyesados procedentes de Italia y de rigorismos cuando aquellos proceden de España. Ha sido también el Sr. Le Dantec el que en otra crónica ha disipado el error, esplicando que el Gobierno francés prohíbe la venta pero no la importación de los vinos enyesados, cualquiera que sea su procedencia. Para mayor claridad y completando la obra de nuestro compañero publicamos á continuación, traducida por el ministerio de Estado, la circular del Gobierno francés que dió lugar á la infundada alarma que señalamos.

Dice así:

«Con posterioridad á las instrucciones señalando las reglas que se han de seguir respecto á los vinos extranjeros declarados para consu-

mo y reconocidos como conteniendo más de dos gramos de yeso por litro, se ha dispuesto que el artículo 3.º de la Ley de 11 de Julio de 1891 habrá de entenderse en el sentido de que el vender ó poner á la venta los vinos de que se trata es lo que constituye el elemento esencial del delito á que se refiere el citado texto.

(Audiencia de París, 28 de Noviembre de 1895.—Tribunal correccional de Montpellier 6 Junio 1896.—*Gaceta del Palacio*, tercer cuadro quincenal.—Véase *Fraudes sobre las ventas*, número 106.)»

De lo cual resulta que el solo hecho de la importación no autoriza á perseguir al expedidor, al declarante, ni al poseedor de los expresados vinos.

Por lo tanto, en lo sucesivo habrán de abstenerse los empleados, ya sea de denunciar á los Tribunales las importaciones de vinos que contengan más de dos gramos de yeso por litro, ya sea de exigir el desenyelado de los mismos como condición para su despacho.

Sin embargo, si los Agentes de Aduanas tuviesen pruebas de que los vinos conteniendo exceso de yeso se venden en el muelle ó en el depósito, deberán dar parte á sus Jefes, los cuales informarán de ello al Procurador de la República, sin que haya lugar á proceder á su embargo.»

■ No hay, pues, motivo alguno para los recelos que habían surgido, ni mucho menos para suponer en favor de los vinos italianos y en perjuicio de los Españoles una preferencia que á nadie se le ha ocurrido establecer.

DR. OX



LO MISMO DA

Pensando contra la célebre doña B.

La escena se desarrolla en el gabinete de una quinta de recreo, junto á la mesa de despacho está leyendo un hombre que representa tener de veintiseis á veintiocho años, el cual deja el libro que lee y levanta la cabeza para atender á una jóven que

estas causas y prescindiendo de los tres primeros que pudieran tal vez admitirse como secundarios, los demás, á mi juicio, no merecen siquiera los honores del análisis.

En realidad la causa de la tristeza que se siente en este país, es puramente *subjetiva*. Es un síntoma de la nostalgia que con mayor ó menor intensidad padece todo el que se aleja por tiempo indeterminado del pueblo en que nació: es el amor á la patria, entendiendo por tal la localidad ó localidades de que se conservan recuerdos de la niñez y de la juventud.

El hombre no puede sustraerse de ellos ni de los de la religión de que le hablaron siendo niño, ni de la simpatía á la raza á que pertenece.

Estos tres sentimientos forman como parte integrante del individuo. Podrán estar ocultos, adormecidos por completo, pero en momentos dados de la vida manifiéstanse potentes, con independencia de la voluntad.

Recuerdo, apropósito de ello, que á mi llegada á Singapoore, al dejar el barco después de tantos días de navegación, subí á un carruaje de alquiler é inconscientemente ordené al conductor me llevase al templo católico.

Está éste emplazado en el centro de un espacioso jardín; es de moderna construcción, ámplio, alegre, limpio y con mucha luz. Al penetrar en su ancha nave, al ver las imágenes que se veneran en sus tres altares, doblé la rodilla ante el de una Concepción, y postrado ante la santa efigie, permanecí largo rato.

Solo al sentimiento religioso es dado proporcionar el consuelo inefable que experimenté.

Como si no existiesen distancias, patria, tiempo y muerte, me sentí transportado á la edad de la niñez, durante la cual, allá en mi pueblo, rezaba junto á mi amada madre ante igual imagen.

Dista aún mucho, desgraciadamente, la humanidad de un estado de progreso y adelantamiento que permita que la afección á la Patria, buscando mayor esfera de acción rompa las fronteras y se transformen en verdadero amor á la confederación universal soñada por el poeta y augurada por el filósofo.

Dista aún mucho el hombre, aun el más ilustrado y el que más

avance en aspiraciones sociales de dejar de experimentar en momentos dados un sentimiento de repulsión hacia un semejante suyo perteneciente á una raza de las llamadas inferiores.

No basta abogar por el amor al prójimo sin distinción de razas, en los ateneos y academias con la palabra oral y en la revista y el libro con la escrita; no. El que tal haga, por grande que sea su convicción en la idea que sostiene, por mucho que fuera su fé en lo porvenir, al llegar al tribunal de la penitencia, si es católico, al inclinar la rodilla ante el confesonario, si se encuentra de manos á boca con un sacerdote indio, chino ó negro, sólo venciendo una resistencia innata, sólo dominando un sentimiento de bastardo orgullo podrá humillarse ante él, referirle sus vicios, faltas y debilidades, pedirle consejo, besar su mano, impetrar perdón y esperar á que le bendiga.

Igual dominio sobre sí mismo necesitaría el que presenciase una riña entre un compatriota y un extranjero, para no tomar parte en ella en defensa de aquél: porque de esos tres sentimientos de religión, patria y raza, no puede sustraerse el hombre.

La provincia de Camarines N. es pequeña, poco poblada y de las menos ricas del Archipiélago. Su extensión es de 450.984 hectáreas. Tiene 30.000 habitantes y, como sucede aquí de ordinario, es escasísima la extensión que se explota.

He visto un plano de esta provincia hecho á dos tintas: la obscura que indica los terrenos vírgenes y la clara los cultivados. Véase en el mapa, sobre una extensa superficie negra, cuatro manchitas claras, la menos pequeña corresponde á la mayoría de los pueblos, caseríos ó *visitas*, que forman un semicírculo, en cuyo centro está la capital ó *cabecera*, Daet, á siete kilómetros de la costa.

Las tres manchitas restantes de cultivo corresponden á los pueblos Paracale, Mambalan y Capalonga que en la misma línea y distantes de Daet por el orden que están indicados se encuentran en la playa, en la parte NE. de la provincia. En los montes de Sabo hay también algunos terrenos cultivados, y

existen otros que ni figuran en el plano, ni hace de ellos mención guía alguna.

Al traspasar el semicírculo aludido, á los 20 ó 22 kilómetros, cuando más, de Daet, la vegetación cierra el paso por completo haciendo el bosque inquebrantable lo mismo en el llano que en el monte. Sin embargo, abriéndose paso con el auxilio del *bolo*—cuchillo de grandes dimensiones—se interna en la selva, y después de caminar por ella largo tiempo sin encontrar nada que indique la presencia del hombre, se ve sorprendido el expedicionario por un extenso prado llamado de *palay*—arroz— ó por una plantación de abacá que denuncia la laboriosidad de una ó varias familias de indígenas amparadas al derecho del primer ocupante. La Administración no tiene noticia de tal cultivo, ni aparece aquella propiedad inscrita en el registro, ni conduce a ella ningún camino. ¿Y cómo se verifica la exportación?—preguntará el lector.—Ocurre esto junto á ríos más ó menos caudalosos, ó en la proximidad á la costa, y por el mar ó por aquéllos se trasporta al mercado el palay ó el abacá, valiéndose de embarcaciones primitivas, llamadas *barotos* y formadas con troncos de árboles convenientemente ahuecados por medio del fuego, y algo pulidos con el hacha; es lo mismo que la piragua africana.

Los dos productos citados, el abacá y el arroz, son los principales y casi únicos de Camarines Norte. Consúmese todo el arroz en la provincia y tiene que importarse alguno: respecto al abacá se exporta, produciendo su venta cuatrocientos mil pesos anuales, suma que aumenta de año en año.

Es incalculable lo que esta provincia podría producir si estuviere toda cultivada; es incalculable, aun después de admirar sus montañas y fijarse detenidamente en su extraordinaria riqueza forestal; aun después de observar, entre la espesura de la selva el ramio silvestre, lozano, fuerte, invitando al hombre á aprovechar tan estimado testil, del que podrían hacerse hasta tres cortas anuales: aun después de ver, desde una altura, aquellos prados inmensos con pastos abundantes para millones de cabezas de ganado,

Causa tristeza, verdaderamente tristeza, ver el estado de atraso de la provincia, y considerar lo que con este atraso se pierde.

Tiene el pueblo Paracale, minas de oro: los indios extraen el precioso metal por procedimientos primitivos y en pequeñísima escala: una sociedad se propuso hacer en grande los trabajos de beneficio, adquirió una máquina de vapor y la llevó á Labarra, á la intemperie y abandonada está la máquina desde hace cuatro ó cinco años.

El cultivo del palay proporciona al propietario una renta de un 25 por 100 anual, á pesar de recolectarlo paja por paja, por cuya operaeión dá de cada doce manojos, cuatro.

Poco trabajo exige aquí esta cosecha. Una reja, cuando se cultiva con esmero, pues de lo contrario es reemplazada por el movimiento de tierras que en el barrizal produce el paso de unos cuantos carabaos. Sigue la siembra y a ésta la siega en la forma indicada, cortando espiga por espiga.

Aun más seucillo es el cultivo del abacá, puesto que no reclama siembra ó plantación periódica. Todos los años se cortan las plantas que han alcanzado mayor desarrollo, se dejan secar y se trituran después con grandes cuchillas que caen sobre troncos ahuecados, á semejanza de lo que se hace con el eñaño en la huerta de Orihuela, y las fibras resultantes se empaquetan y prensan, lo cual corresponde ya al acaparador. Al siguiente año se repite la operación, pues durante él la planta ha adquirido tal altura, fuerza y desarrollo necesarios para sufrir nua nueva corta. Esta cosecha produce un 20 por 100 y si se cultiva con esmero, si se limpia de yerbas el suelo y se remueve la tierra, se convierte la cosecha en dos al año y el rendimiento es cerca del 40 por 100.

No es, sin embargo, Camarines Norte una escepción en este país. Todo el Sur de la isla de Luzón tiene condiciones agrícolas análogas. En la provincia de Albay, el abacá produce al año cuatro millones de pesos, poniendo el promedio de la cosecha en cuatrocientos mil picos y el precio medio de venta, diez pesos por pico. En esta provincia el cultivo es más esmerado, y para el prensado tienen máquinas de vapor.

con un paquete en la mano acaba de entrar en la habitación diciendo:

—Señor, aquí traigo el encargo de mi madre.

—¡Ah! Sí; exclama el aludido tomando el paquete que se le daba y dejándolo sobre una silla; después dirige la mirada á la jóven á tiempo que dice ésta:

—Puesto que ya he cumplido el encargo me voy, si no hago falta para alguna cosa.

—¿A dónde vas?

—A casa.

—¿Quieres que te acompañe?

—No es necesario, conozco el camino y además es muy temprano y anda mucho gente por esos campos.

—Sí, tienes razón, replica el hombre, aún es muy temprano, de modo que vas á esperarte porque te quiero dar una carta para tu madre.

Así diciendo cogió una silla, la colocó en el balcón, é invitó á la muchacha á que tomara asiento mientras él se dirigía de nuevo á la mesa y empezaba á escribir sobre un papel. Sentóse la muchacha, que era una hermosa campesina de diecinueve años, abriles, primaveras ó como quiera llamarse, y en la imaginación del que escribe surgen pensamientos muy santos. Nadie está libre de la tentación. El termina la carta y la entrega á la campesina; enseguida empieza un diálogo interesante y largo; finalmente, dice el hombre:

—¿Tú tendrías inconveniente en vivir conmigo lejos, muy lejos de aquí, en una casita de campo donde estuviéramos los dos solos? Allí nada te faltaría, todo cuanto apetecieras estaria á tu alcance,

—Antes de casarme, responde la jóven, lo pensaría muchísimo.

El hombre hace un gesto de desagrado; no se le entiende ó no se le quiere entender; la red está tendida hábilmente y solo falta un poco de trabajo; vá á seguirlo el hombre, mas de pronto se extremece todo su ser. Su mano robusta y grande ha rozado con la diminuta y delicada de la campesina; en este momento

crece la sensibilidad moral y se acuerda él de que tiene madre y de que puede tener hijas; así, pensando la jóven que ya es tarde y que el camino va dejando de ser tan frecuentado, al mismo tiempo que él exclama para su adentro:

—Sería una indignidad y equivaldría á vivir como los animales.

PENSANDO CON LA CELEBRE D.^a B.

¡Qué linda era la jóven de esta mañana! Mientras yo quiera viviré con ella; después media vuelta y buscaré otra. ¿Qué tiene de particular? ¡Nada!

F. FIGUERAS PACHECO



Redentor

La boca del pozo, la torre del crimen
así se llamaba

la casa de juego en donde Jacinto
jugaba á las cartas.

Un pobre vejete que barre los suelos
de juego en la casa,

miró con tristeza sentado á Jacinto
muy junto á la banca

y como á la madre del chico citado
el hombre apreciaba,

marchóse á decirle con fé más que buena,

los hechos de marras

pensando que à tiempo es cuando se quitan
las yerbas que dañan;

es cosa, le dijo, que siento, señora,

con toda mi alma,

tener que decirle que he visto à Jacinto

jugando á las cartas,

pensando, señora, que estamos á tiempo

de huir de las malas.

Creyéndolo, dijo, que por mis servicios
daráme las gracias.

Oyó aquella madre muy grave y muy seca
palabras tan francas,
y dijo al momento ganándose el nombre
de estúpida, ingrata.

¿De modo que estuvo jugando mi chico?

¡Caramba, caramba!

¿Y á usted quién le mete, señor, en camisa
de más de once varas?

FRANCISCO FIGUERAS PACHECO



Socialismo práctico

Dice con razón Eusebio Blasco que no hace falta ser socialista para tener sentimientos humanitarios ni para acometer empresas generosas; fué esto á propósito de la huelga de los empleados de los tranvías. Recordándolo, y sin olvidar tampoco el ruego de un colega local á la empresa del tranvía de Alicante, no es posible desconocer la justicia de ciertas aspiraciones, sobre todo cuando la defensa de éstas no sirven de pretexto para actos que pudieran estimarse censurables.

Cuando la elevación de las tarifas hizo que la circulación fuese casi nula, la empresa del tranvía reunió á sus empleados, expuso la situación y rebajó á ocho los diez reales de salario que recibían el personal; éste se hizo cargo de las circunstancias y se resignó á la rebaja sin formular quejas ni protestas. Más tarde se rebajaron las tarifas, aumentó la circulación de un modo extraordinario y con ella los ingresos; la compañía elevó á nueve reales los ocho que pagaba á sus empleados; el negocio ha seguido desde entonces una marcha favorable, sin-

gularmente en la temporada de verano, y ante esta consideración nos parece llegada la hora de que la compañía restablezca para sus salarios los diez reales que pagaba antes de la rebaja tan noble y abnegadamente aceptada por sus empleados.

El aumento, sobre ser pequeño, no hace más que restablecer lo que ya existía, y no creemos que la empresa oponga grave reparo á complacernos en este ruego, que sin ser nosotros socialistas, resulta un acto de socialismo práctico.

X.

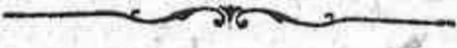


FRASES

Si, como se dice, los ingleses son supersticiosos, no deben estar muy satisfechos del resultado de sus primeras operaciones en el Transvaal, á no ser, que cada vez que uno de sus generales sufre una derrota y vé caer á sus soldados muertos y heridos se le ocurra parodiar á Escipión, quien al desembarcar al frente de sus tropas en Africa hubo de tropezar cayendo al suelo, y teniéndolo por mal presagio quiso desvirtuar el efecto que su caída pudiera causar en los regionarios, y extendiendo los brazos en actitud de abrazar la tierra exclamó con voz entera:

¡Africa, ya te tengo!

X.



CONSULTAS

Varios Ayuntamientos de esta provincia consultaron hace algún tiempo si ciertas partidas de los presupuestos municipales debían ó no ser apremiadas para el computo de las cien

mil pesetas que la ley municipal señala para que aquellas Corporaciones estén obligadas á tener un contador.

Esta duda acaba de ser satisfactoriamente resuelta por una Real Orden de Gobernación, en la que se declara que el importe del cupo de Consumos para el Tesoro, de gastos carcelarios y los suministros para el ejército no deben ser tenidos en cuenta para el cómputo de las cien mil pesetas.

Esta resolución se inspira en un sentimiento de verdadera equidad, porque se trata de cantidades que no se invierten en servicios afectos al presupuesto mismo, y por lo tanto no sería justo tomarlas como base para que los gastos del municipio se aumenten con el importe del sueldo señalado al contador.

DIANA



Fiesta de caridad

Galantemente invitados por el señor barón de Petrés, hemos tenido el gusto de asistir á una reunión que se ha celebrado en la Alcaldía con objeto de tomar acuerdos á propósito de una generosa iniciativa del Sr. D. Rafael Gandulla, resueltamente apoyada por el Sr. Sandoval, dispuesto siempre á secundar todo pensamiento humanitario. A diferencia de lo que suele ocurrir en esta clase de reuniones, se habló poco y se hizo mucho; el proyecto fué aprobado en todas sus partes y el día 5 del próximo mes de Enero recorrerá las calles de la ciudad una numerosa cabalgata representando la entrada de los Reyes Magos que distribuirán á domicilio los juguetes que el vecindario remita al ayuntamiento, á condición de que á cada juguete ha de acompañar otro para ser regalado á los niños pobres. Con esto y con los donativos que se hagan en metálico con igual destino, el acto revestirá todos los caracteres de una hermosa fiesta de caridad.

La comitiva saldrá á las seis de la tarde, y de ella formarán parte la música municipal, la del regimiento de la Princesa, la guardia municipal montada, la escolta del general gobernador y una compañía de infantería que alumbrará la marcha con hachas de viento.

Con toda el alma enviamos la más cordial felicitación á los iniciadores y ejecutores de este pensamiento, á favor del que tendrán muy buen día de Reyes muchos desheredados de la fortuna.

QUINCENA OFICIAL

El domingo último se estrenó en el Círculo Obrero el juguete en un acto «Por un marqués», original del distinguido joven D. Alfonso de mesa. La obra, que es la primera escrita por el joven Mesa, fué muy aplaudida por el numeroso público que asistió á la representación.

—Se quejan varias personas de que no hace muchos días sufrieron una ducha improvisada en la calle de San Francisco, desde uno de cuyos balcones salió una maceta con algunas sustancias, de que las víctimas no quieren acordarse.

Trasladamos la queja para que se procure castigar estos abusos.

—Se ha dispuesto que los empleados del cuerpo de Sanidad marítima y lazaretos, remitan á la Dirección general sus hojas de servicios visadas por el jefe de las dependencias respectivas, en un plazo de 15 días, á contar desde la publicación de la orden en la «Gaceta»; se insertó aquélla en la del 10 del corriente y, por lo tanto, termina el día 25.

—De Real orden ha sido confirmada la suspensión impuesta por el gobernador de Alicante, al Ayuntamiento de Castell de Castells.

—La Comisión provincial ha consultado al gobernador civil que procede revocar el acuerdo del Ayuntamiento de Alicante reglamentando las horas de trabajo y el tipo de salario para los jornaleros que

trabajan en obras municipales; este acuerdo había sido apelado por los concejales señores Martínez Torrejón y Martínez Blanquer.

—Por el Gobierno civil se ha requerido de inhibición al juzgado de Jijona, para que deje de conocer en un proceso seguido á virtud de querrela presentada por el concejal suspenso D. Severino Picó.

—Han tomado posesión de sus cargos los concejales electos de Sagra, por haberse declarado de Real orden la validez de las elecciones de 14 de Mayo último.

—De conformidad con la Comisión provincial, ha sido desestimado un recurso de D. José Pérez Cantó y otros contra un acuerdo del Ayuntamiento de Relleu que les obliga al pago de 4.850'14 pesetas, abonadas por las oficinas de Hacienda en 5 de Diciembre de 1890 en la caja municipal, reservándose á los recurrentes el derecho de repetir contra la persona á quien autorizaron para efectuar el cobro en representación del Ayuntamiento.

—Por el Gobierno civil de la provincia y de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, ha sido revocado el acuerdo del ayuntamiento de Alicante estableciendo la jornada de ocho horas y el salario mínimo de 2'50 pesetas. La resolución, sólidamente razonada, es muy interesante, y procuraremos darla á conocer á nuestros lectores en el número próximo.

—Ha sido definitivamente votada por las dos Cámaras la ley propuesta por el general Suarez Inclan, reformando la de reclutamiento y reemplazo del ejército. En lo sucesivo serán alistados los mozos que sin llegar á veintidos años, cumplan veintiuno desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre. Para plantear la reforma se suprime el alistamiento en el año próximo; serán alistados en 1901 los reclutas de veinte años, y en 1902 se aplicará ya la nueva ley en todas sus partes.



CONVOCATORIAS, VACANTES Y SUBASTAS

—Previo concurso, ha sido nombrado secretario en propiedad del Ayuntamiento de Sax D. Luis Sala, que desempeñaba el mismo cargo en Onil, donde ha ocupado la vacante D. Emilio Tormo, quedando cesante, por virtud de esta combinación, D. Estanislao Gras.

—Se abre concurso para solicitar la secretaría del Ayuntamiento de Elche, vacante por renuncia de D. Juan Aquilina; la desempeña accidentalmente D. Nicolás Almiñana, secretario que fué de Denia.

—Ha sido ampliado hasta el 20 del actual el plazo de recaudación voluntaria para el pago de las contribuciones del segundo trimestre del actual año económico.

También ha sido prorrogado el plazo para obtener sin recargo las cédulas personales del corriente ejercicio.

—La Junta directiva del Casino de Alicante para el año próximo, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Rafael Terol; vicepresidente, D. Pascual Martínez Peyret; tesorero, D. Francisco Linares Such; secretarios, D. Cristobal Pacheco y D. Miguel Llorente, y directores, D. Rafael Campos, D. José de Ugarte, D. Manuel Curt y D. Ricardo Pérez Gironés.

—El día 30 de este mes se celebrará subasta en la Comisaría de guerra de esta plaza para la adquisición de los generos que se calcula se necesitarán en el hospital militar durante el mes de Enero próximo.

—El día 15 de Enero próximo hasta las cinco de la tarde se admitirán en el Gobierno civil proposiciones para la conducción del correo diario en carruaje desde las oficinas del ramo en Alicante hasta las de Vergel y Denia.

—La Dirección general de obras públicas anuncia oposiciones para una plaza de delineante con la categoría de oficial de cuarta clase y sueldo anual de dos mil pesetas.



MESA REVUELTA

CHARADA

Nota musical es prima
y la segunda también
y la tercera negativa
segunda tercia verbo es.
El todo es verbo y juego
de asar, que hay en los cafés.

A. Fernández

Solución á la anterior:

ELDA

ANAGRAMA

Sofía faca desecho, grana

G. Z.

A. Fernández

Combinar estas letras de modo
que resulte la inicial del nombre y
los dos apellidos de un ilustre ca-
tedrático y la asignatura de que es
autor.

Solución al anterior:

HERNAN-CORTÈS
MEDELLIN. — MÉJICO

ROMBO



Sustituir los puntos por letras,
de modo que leidas horizontal y
verticalmente resulte: Primero,
consonante. Segundo, tiempo de
verbo y círculo redondo. Tercero,
tiempo de verbo. Cuarto, objeto que
sirve para transportar ó conducir.
Quinto, lo que se encuentra al pa-
so, lo que está á la mano. Sexto,
tiempo de verbo y séptimo, vocal.

A. Fernández

Solución al anterior:

L
L I S
L I L A S
S A X
S

Las soluciones á los pasatiempos
insertados en esta sección, pueden
remitirse en sobre abierto ó de pi-
cos cortados, franqueándolo con
un sello de cuarto de céntimo y
añadiendo á la dirección las si-
guientes palabras: *Original para
imprensa.*

Sellos de correo

Se compran, cambian y ven-
den de todas clases, paises y
valores. J. Sembra. Plaza del
Teatro, 1, Barcelona.

HOTEL D'ORLEANS

PARIS.—RUE DE RICHELIEU.—PARIS.

Chambres meublées. Avec tout le confort desirable. Appartements pour familles. Table d'hôte. Diners á la carte. Cave supérieure. Bains. Salon de lecture. Bureau postal. Telegraphique et Telephonique. Interpretes. Voitures. Service á toutes les gares des chemins de fer. Places reserves á plusieurs teathres. Prix moderns.

PARIS.—Rue de Richelieu.—PARIS

GRAN SALCHICHERÍA ALICANTINA.—Hijos de A. Bernacer.—Princesa, 32, esquina á la Cruz de Malta.—Alicante.

G Coloniales.—Ultramarinos.—Quesos, mantecas, garbanzos de Castilla, especialidad en jamones sin tocino, superiores; longanizas y morcillas de la mejor fábrica de Candelario, vino de la Rioja, efectos de caza y otros muchos artículos.—*No equivocarse: EL GATO.*

EL FÍGARO.—Gran peluquería.—*Calle de la Princesa, número 6.*—Los grandes establecimientos no necesitan encomio, con solo citarlos basta.

TIENDA DE COMESTIBLES y bebidas de Antonio Carbonell Fuentes.—*Calle de San Fernando, número 4, duplicado.*—Alicante.

RAFAEL GARCÍA MARCILI.—Comisiones y representaciones.—*Calle de Sagasta, número 32.*—Alicante.

Representante en Alicante y su provincia de la gran fábrica de papeles pintados *LA COMPETIDORA ARTÍSTICA.*

GRAN ALMACÉN DE MUEBLES DE V. SEGUÍ Y HERMANO.—Ebanistería, sillería, tapicería y fábrica de camas de madera.

G Construcción elegante de toda clase de muebles.—Especialidad en juegos de alcoba, comedores, despachos y gabinetes última novedad.—Precios sin competencia.—*alatrava, 14, y Sagasta, 11.*

GRAN FÁBRICA DE SOMMIERS Y TODA CLASE DE TELAS METÁLICAS DE SALVADOR GOSALBEZ.—En esta gran fábrica,

montada con todos los adelantos modernos que su industria requiere y que puede competir con las principales fábricas de España y del extranjero, se confeccionan colchones con muelles de todos los sistemas, catres metálicos y grillajes para claraboyas.

Las grandes existencias de este establecimiento, permiten servir á las veinticuatro horas cualquier pedido por importante que sea.

Plaza de Isabel II, 23, y Sagasta, 23, (antes San Francisco)

GONZALEZ HERMANOS, (CASA MAYLIN), Plaza del Progreso, número 7.—Camas de hierro inglesas y de madera de haya, nogal y amable. Sillas y muebles de todas clases. Lampistería, cristalería, objetos de capricho. Lámparas para electricidad y sus accesorios.—Todo á precios reducidos.

E. BOTÍ CARBONELL.—FERRETERÍA, QUINCALLA, PERFUMERÍA

Y DEPÓSITO DE EXPLOSIVOS

Calles Mayor, números 11, 13, 15, y Muñoz, números 1 y 3.